



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00636500- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante de la Especialización en Psicopedagogía Escolar, Sofía Margarita Paez Acosta -DNI: 41373314- en la cual solicita la baja definitiva de carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo directivo de la Especialización en Psicopedagogía Escolar toma conocimiento de la situación y disponen hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA de la carrera Especialización en Psicopedagogía Escolar a la estudiante Sofía Margarita Paez Acosta -DNI: 41373314-.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la estudiante Sofía Margarita Paez Acosta -DNI: 41373314-.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, Áreas de Enseñanza y Contable, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

